



**LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2021-02/2021
(EN SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2021-01/2021)
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 29 de marzo de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021), convocada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (la "Secretaría"), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, fracción XXIV, 22, 23, 25, 26, 29 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; artículo 44, fracción XII, y 60, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 6, fracción I, inciso F) y demás disposiciones aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; el Decreto 506 emitido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2020; 17, fracción II y 19 fracciones X y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos; reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentran los servidores públicos representantes de esta Secretaría y del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las instituciones de crédito interesadas en llevar a cabo la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria de la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021), para la contratación de Instrumentos Derivados de Intercambio de tasas, de tasa variable a tasa fija del tipo swap para darle cobertura a los financiamientos descritos en la Convocatoria (la "Convocatoria") publicada el 22 de marzo de 2021.

El licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, les dio la bienvenida a los representantes de las instituciones financieras interesadas y agradeció su presencia, así como la presencia del Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, licenciado Guillermo Loaiza Gómez y del Director de Operación Financiera de la Secretaría, Mtro. Josué Adrián Ortíz Calderón.

El Secretario de Finanzas y Administración, en uso de la palabra, señaló que para seguir generando acciones que brinden estabilidad y orden en las finanzas públicas en beneficio del desarrollo y la inversión en la entidad, el Gobierno del Estado de Michoacán continúa instrumentando medidas que permitan mejorar las condiciones en el pago de la deuda pública. En ese sentido, en atención a las diversas bajas en la tasa de interés publicadas por el Banco de México, el Estado considera conveniente la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas en mejores niveles de tasa que los actuales Instrumentos Derivados Vigentes (según dicho término se definió en la Convocatoria).

Al respecto, de acuerdo con la Convocatoria y a la información publicada en la Página Oficial de la Licitación, se procede a confirmar los costos de rompimientos asociados a cada uno de los Instrumentos Derivados Vigentes, los cuales son:

Confirmación Número	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Monto Inicial	costo de Rompimiento
1190800014	13/08/2019	30/06/2022	2,109,083,094.31	72,152,484.68
1190800012	13/08/2019	30/06/2022	1,454,651,445.44	51,806,052.60
1190800011	13/08/2019	30/06/2022	3,351,592,950.90	115,789,704.63

Como es de su conocimiento, el pasado 22 de marzo de 2021, el Estado a través de la Secretaría convocó a una Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021, (en segunda convocatoria de la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021), para la contratación de instrumentos derivados de Intercambio de tasas, por un plazo de hasta 1,066 días, con el objetivo mitigar la volatilidad de la tasa de referencia (TIIE a 28 días).

Los Financiamientos asociados a los contratos de intercambio de tasas, son los siguientes:

- (i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 28 de junio de 2013, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), hasta por la cantidad de \$4'112'000,000.00 (cuatro mil ciento doce millones de pesos 00/100 M.N.) y sus siete convenios modificatorios (el "Financiamiento Banobras 1"), con un saldo a cubrir de \$3,185,758,232.51 (tres mil ciento ochenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)
- (ii) Contrato de apertura de crédito simple de fecha 10 de noviembre de 2017, celebrado con Banobras hasta por la cantidad de \$1,481'080,882.09 (un mil cuatrocientos ochenta y un millones ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.) y su primer convenio modificatorio de fecha 13 de diciembre de 2017 (el "Financiamiento Banobras 2"), con un saldo a cubrir de \$1,429'928,641.09 (un mil cuatrocientos veintinueve millones novecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 09/100 M.N.).
- (iii) Contrato de apertura de crédito simple de fecha 25 de mayo de 2018, celebrado con Banobras hasta por la cantidad de \$2,100'000,000.00 (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 3") y su primer convenio modificatorio de fecha 3 de diciembre de 2019, con un saldo a cubrir de \$1,428,451,736.84 (un mil cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.).

Como se señaló en la Convocatoria los financiamientos antes mencionados tienen asociados los siguientes Instrumentos Derivados Vigentes:

- (i) Instrumento Derivado de Intercambio de Tasas con el número de confirmación 1190800011, celebrado el 13 de agosto de 2019 con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío" o la "Contraparte"), en calidad de contraparte, asociado al Financiamiento Banobras 1, el cual quedó inscrito en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones ("Registro Estatal") con la clave de inscripción REFO-I-1-002_S y REFO-I-1-002_S-1, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único") con la clave de inscripción asociada P16-0813108_ID (el "Derivado Bajío 1").
- (ii) Instrumento Derivado de Intercambio de Tasas con el número de confirmación 1190800012, celebrado el 13 de agosto de 2019 con Bajío, en calidad de contraparte, asociado al Financiamiento Banobras 2, el cual quedó inscrito en el Registro Estatal con la clave de inscripción REFO-I-1-005-1_S y REFO-I-1-005-1_S-1, así como que en el Registro Público Único con la clave de inscripción asociada P16-1217125_ID (el "Derivado Bajío 2").
- (iii) Instrumento Derivado de Intercambio de Tasas con el número de confirmación 1190800014, celebrado el 13 de agosto de 2019 con Bajío, en calidad de contraparte, asociado al Financiamiento Banobras 3, el cual quedó inscrito en el Registro Estatal con la clave de inscripción REFO-I-1-009_S y REFO-I-1-009_S-1, así como en el Registro Público Único con la clave de inscripción asociada P16-0618056_ID (el "Derivado Bajío 3") y en conjunto con el Derivado Bajío 1 y Derivado Bajío 2, los "Instrumentos Derivados Vigentes").

Por lo anterior, y dado el dinamismo de la contratación de este tipo de instrumentos, se procede a recibir las Ofertas o carta de no participación por parte de las Instituciones Financieras Interesadas presentes.

1. Instituciones Financieras Interesadas participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

En cumplimiento a los numerales 12, inciso k) de los Lineamientos y 11 de la Convocatoria se asienta que se presentaron al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas las siguientes Instituciones financieras interesadas, en el orden en que se registraron para el presente evento:

1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").
2.	Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex (" <u>Banamex</u> ").
3.	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bajío</u> ").
4.	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander (" <u>Santander</u> ").

Con fundamento en el numeral 11 de la Convocatoria, a partir de este momento a las instituciones antes señaladas se les considera Licitantes para todos los efectos previstos en la Convocatoria e invariablemente se encuentran sujetas a los Documentos de Licitación y a las leyes aplicables, incluyendo sin limitar, en materia de deuda pública, transparencia, competencia económica, combate a la corrupción y, en este último caso, ya sea que dichas disposiciones legales sean de carácter federal, estatal y/o internacional, según sea aplicable.

2. Relación y características de Ofertas.

Acto seguido el Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo recibió las Ofertas y dio lectura a la Tasa Fija ofertada para cada uno de los Financiamientos, las cuales se resumen en las siguientes Ofertas:

Licitante	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 1	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 2	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 3
Banorte	7.2800%	7.2800%	7.2800%
Bajío	6.9700%	6.9700%	6.9700%
Santander	7.1800%	7.1500%	7.1500%

Por su parte Banamex presentó carta de no participación para la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria de la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021).

Acto seguido, el Director General del Comité de Adquisiciones, con el apoyo del Director de Operación Financiera de la Secretaría, manifestaron que las Instituciones Financieras Interesadas que presentaron Ofertas cumplieron en tiempo con los requisitos previos consistentes en contar con el contrato marco, suplemento y anexo swap debidamente firmados y con la presentación de copia de los poderes e identificaciones de sus representantes en términos de la Convocatoria, por lo que procedieron a revisar las Ofertas con la finalidad de evaluar las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas cumplían con las características y requisitos previstos en el numeral 7 de la Convocatoria.

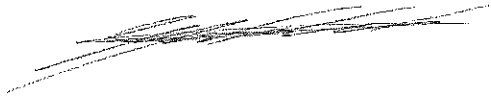
Una vez revisadas las Ofertas, el Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, señaló que, las Ofertas presentadas por Banorte, Bajío y Santander cumplieron los requisitos previstos en la Convocatoria, por lo que fueron declaradas como Ofertas Calificadas, las cuales reunieron las siguientes características:

Licitante	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 1	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 2	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento Banobras 3
Banorte	7.2800%	7.2800%	7.2800%
Bajío	6.9700%	6.9700%	6.9700%
Santander	7.1800%	7.1500%	7.1500%

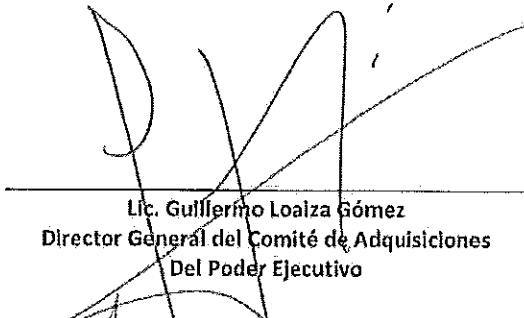
Se notifica a los presentes que con base en el análisis anterior se emitirá el Acta de Fallo el día de hoy 29 de marzo de 2021 a las 11:15 horas y se publicará en la página de internet de la Secretaría <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo 11:05 horas del 29 de marzo de 2021, se cierra la presente acta circunstanciada, firmando de conformidad los funcionarios públicos que en ella intervinieron y adjuntando la lista de asistencia, que incluye los nombres de las Instituciones Interesadas participantes.

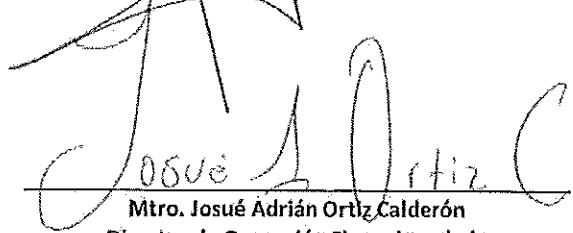
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:



Lic. Carlos Maldonado Mendoza
Secretario de Finanzas y Administración



Lic. Guillermo Loalza Gómez
Director General del Comité de Adquisiciones
Del Poder Ejecutivo



Mtro. Josué Adrián Ortiz Calderón
Director de Operación Financiera de la
Secretaría de Finanzas y Administración